

CONTROL de la BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES
por **HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.** (antes denominada HOLDING BURSÁTIL CHILENA S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54A de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°104 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), **Holding Bursátil Regional S.A.** (“**Holding Regional**” o “**informante**”), comunica que ha obtenido el control de la **BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES** (“**Bolsa de Santiago**”), sociedad anónima que hace oferta pública de sus acciones, las cuales están inscritas en el Registro de Valores de la CMF.

La toma de control de la Bolsa de Santiago se produjo con fecha 14 de noviembre de 2023 a consecuencia de la materialización (en esa misma fecha) de la fusión de la Holding Regional con la Sociedad de Infraestructuras de Mercado S.A. (la “**Fusión**”), al haberse inscrito en el Registro de Valores de la CMF, bajo el N°1.131, las 29.273.893 acciones de primera emisión del informante emitidas con ocasión del aumento de capital producto de la Fusión. En efecto, como consecuencia de la materialización de la Fusión, un total de 38 accionistas de la Bolsa de Santiago que a su vez son accionistas del informante, pagaron, con fecha 14 de noviembre de 2023, el precio de suscripción de las acciones emitidas por la Holding Regional de las que son titulares (ascendente a \$4.946,589190746520, por acción), aportando a la Holding Regional la cantidad total de 36.687.669 acciones de su propiedad en la Bolsa de Santiago. Para efectos de su aporte a la Holding Regional, las acciones de la Bolsa de Santiago fueron valuadas en la cantidad de \$736,276618666571, por acción.

Como consecuencia de lo anterior, la Holding Regional ha pasado a ser (i) propietario directo de 36.687.669 acciones emitidas por la Bolsa de Santiago, representativas aproximadamente del 76,43% del capital suscrito y pagado de la misma, y (ii) controlador de la Bolsa de Santiago de conformidad con el artículo 97 de la Ley N°18.045.

Antes del 14 de noviembre de 2023, el informante no poseía acciones en la Bolsa de Santiago.

El aviso de toma de control requerido por el artículo 54 de la Ley N°18.045 fue publicado el día 19 de octubre de 2023 en los diarios www.latercera.com y www.cooperativa.cl.

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.